



Hoy en el Palacio de la Gobernación se ha firmado el Firma del Memorando de Entendimiento entre la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano y el Ministerio de Bienes y Actividades Culturales y Turismo de la República Italiana sobre la cooperación en la protección y valorización del sitio transfronterizo de la UNESCO "Centro histórico de Roma, propiedades extraterritoriales de la Santa Sede en la ciudad y San Pablo Extramuros", inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Han firmado por parte de la Santa Sede el obispo Fernando Vergez Alzaga, LC, Secretario general de la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano y por la República Italiana, Antonia Pasqua Recchia, Secretario General del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales y del Turismo.

Teniendo en cuenta que el sitio transfronterizo "Centro histórico de Roma, propiedades extraterritoriales de la Santa Sede en la ciudad y San Pablo Extramuros" atañen directamente tanto a Italia como a la Santa Sede, cada una de acuerdo a su jurisdicción, el Memorando de Entendimiento, salvo las respectivas competencias y de acuerdo con sus propias normas, compromete a los firmatarios a continuar la cooperación en la protección y valorización del sitio, además de en la conservación de su valor universal excepcional, según lo previsto en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y en las relativas Directrices.

De cara a estos objetivos, con el acuerdo de hoy, se constituye además un organismo permanente para la cooperación mutua, llamado "Grupo de coordinación transfronteriza", al que se le reconocen competencias de coordinación, monitoreo, información y valorización del sitio.